

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, VENTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: DIEGO ANDRES JIMENEZ JIMENEZ
RADICACIÓN: 6300140030082019-00187-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E . -

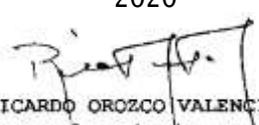
El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUZG	EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	MENIA-QUINDIO
Este documento fue gen dis	 RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario	validez jurídica, conforme a lo rio 2364/12
Código de verifi		d47f75fdb448730c1e9053da9

Documento generado en 27/11/2020 09:44:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>